



Resolución de Dirección **90 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL SRS 71/25 - CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CINCO SILLONES ERGONOMÍCOS PARA LOS DISTINTOS ASIENTOS DE SEDE SUR

De: **SRS-Económica**



Salta,
13/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por la Responsable de División Académica para la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de mejorar las condiciones de trabajo del personal, evitar afecciones futuras y cumplir con las reglamentaciones de Higiene y Seguridad.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de Canon Patagonia;

Que asesoría jurídica a Fs. 15 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$1.006.875,00 (Pesos un millón seis mil ochocientos setenta y cinco con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 14 – Contratación Directa del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa N°005/25, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Martes 21 de Octubre de 2025 a las 10 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del bien deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto



Resolución de Dirección **90 / 2025 - SRS -UNSa**

EXPL SRS 71/25 - CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE CINCO
SILLONES ERGONÓMICOS PARA LOS DISTINTOS ASIENTOS ASIENTOS
DE SEDE SUR

De: **SRS-Económica**



Salta,
13/10/2025

administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a Canon Patagonia de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Med. Vet. **ROBERTO NEUMANN**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. **PATRICIA A. NAYAR**
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expl. N° 71/2025	Contratación Directa N° 005/2025	Ejercicio: 2025
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Equipo de oficina y muebles		
Objeto de la contratación: adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de Sede.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 21 de Octubre de 2025 – a las 10 hs		

ESPECIFICACIONES

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
1	5	Sillón ergonómico de oficina - Soporte lumbar fijo, altura ajustable, con apoyabrazos, con ruedas. Giratorio. Material del relleno: espuma. Peso máximo soportado: 120 kg. Medidas de la silla completa: 57 cm de ancho, 98 cm de alto y 63 cm de profundidad. (O superior)	<u>U</u>		
TOTAL COTIZADO					

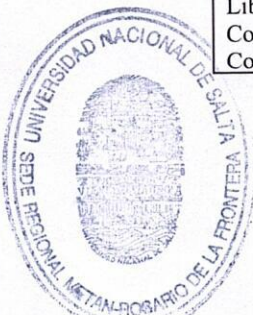
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Coronel Vidt N°346 – CP 4440 - Metán o bien por mail a unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar .
La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
Constancia REPSAL
Libre deuda en AFIP
Consignar N° de CUIT
Constancia de Inscripción en AFIP





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en ARCA.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del proveedor.

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____